



La presente política tiene como finalidad servir de referencia para la implantación del Sistema de Cadena de Custodia de las empresas del Grupo Petit⁽¹⁾. La visión del FSC contempla que todos los bosques del mundo satisfagan las necesidades y derechos sociales, ecológicos y económicos de la generación actual, sin comprometer aquellos de las generaciones futuras.

El Grupo Petit⁽¹⁾ se compromete a **Implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con la Norma de referencia FSC® y aplicar los mejores esfuerzos para evitar las siguientes actividades:**

Las actividades que evitara Grupo Petit son:



Aprovechamiento ilegal o comercio ilegal de productos forestales.



Violación de los derechos consuetudinarios o humanos en la silvicultura o en el sector de productos forestales.



Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.



Aprovechamiento en bosques que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales.



Introducción de Organismos Modificados Genéticamente en las operaciones forestales, distintos a investigación.



Violación de los derechos y principios de los trabajadores definidos en la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Las actividades empresariales y profesionales de las empresas del Grupo Petit⁽¹⁾, se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, y en ellas no se utiliza mano de obra infantil, no se da ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, no hay discriminación en el empleo y la ocupación, y se respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

El Grupo Petit⁽¹⁾ declara, en calidad de operador intermedio, bajo su responsabilidad que los productos a base madera introducidos en el mercado de la Unión Europea cumplen con el Reglamento UE 2023/115 relativo a productos libres de deforestación, utilizando la certificación FSC como herramienta de apoyo dentro de su sistema de diligencia debida, conforme el artículo 9 de dicho Reglamento.

Para que todo el personal del Grupo Petit⁽¹⁾ pueda implicarse de forma directa en el Sistema de Cadena de Custodia, se le comunica la presente Política para su conocimiento y aplicación.

Sant Feliu de Llobregat, 26 de enero de 2026